

## Convocatoria de proyectos científicos de la Embajada de Francia en España para el año 2024

### Becas doctorales y postdoctorales

*El formulario de solicitud y los documentos requeridos deben ser enviados a la Embajada de Francia en España **antes del 31 de enero de 2024.***

La Embajada de Francia en España financia **16 becas doctorales y postdoctorales de dos semanas o un mes de duración**: 2 becas de 852 euros para una estancia de 15 días y 14 becas de 1.704 euros para una estancia de un mes.

Estas becas sirven exclusivamente para **financiar movilidades a Francia** de **estudiantes de doctorado o postdoctorado, matriculados en un centro de educación superior o de investigación español (y no matriculados en Francia)**, en el marco de una estancia de investigación.

#### **1. Criterios de elegibilidad**

- Tener la nacionalidad española;
- Ser estudiante de doctorado o haber defendido la tesis en los últimos 5 años;
- Tener una invitación del organismo de acogida francés;
- No haber recibido otra beca (Erasmus/Gobierno francés *etc.*) para el periodo de la estancia solicitado;
- Campos de investigación elegibles:
  - o Ciencias medioambientales
  - o Transición ecológica y transición energética
  - o Ciencias del Universo
  - o Inteligencia Artificial; tecnologías cuánticas
  - o Salud

- o Humanidades y Ciencias Sociales
- o Filología francesa, culturas francesa y francófona

## **2. Criterios de adjudicación**

Se evaluarán las candidaturas en función de los siguientes criterios:

- Excelencia académica y científica de los candidatos
- Calidad, pertinencia y coherencia del proyecto de estancia en Francia

## **3. Beneficios concedidos**

La agencia Campus France gestiona las becas concedidas. Estas incluyen los siguientes beneficios para todos los candidatos seleccionados:

- Beca de 852 euros para una estancia de dos semanas y de 1.704 euros para una estancia de un mes.
- Afiliación a un régimen de seguro que incluye la responsabilidad civil para la duración de la estancia.
- Ayuda prioritaria para encontrar alojamiento en una residencia hotelera, cuyo alquiler no superará un tercio del importe de la beca. **Campus France no podrá proponer este servicio entre el 15 de junio y el 30 de septiembre de 2024 en las ciudades en las que se celebren los Juegos Olímpicos y Paralímpicos<sup>1</sup>.**
- El transporte hasta la ciudad de destino en tren (2ª clase) desde un aeropuerto internacional si no tiene una conexión directa con la ciudad de origen del beneficiario. Los costes adicionales de taxis, autobuses o metro no están cubiertos.

## **4. Obligaciones del becario**

El becario tiene las siguientes obligaciones:

- Realizar la estancia en Francia en el centro u organismo, y durante el periodo mencionado en el expediente de solicitud.

---

<sup>1</sup> París e Île-de-France (Seine Saint Denis, Yvelines, Hauts-de-Seine, Seine-et-Marne), Burdeos, Nantes, Lille, Lyon, Saint-Étienne, Niza, Marsella y la isla de Tahití.

- Mantener informado a Campus France, organismo encargado de la gestión de los becarios en Francia, de cualquier cambio (dirección, ausencia, obtención de otra beca, reorientación, etc.).
- Todos los proyectos seleccionados deben mencionar en sus soportes de comunicación (sitio web, documentos visuales, publicaciones, etc.) el apoyo de la Embajada de Francia.
- Elaborar un informe de las actividades científicas realizadas durante la estancia de investigación (en francés o en español) y justificar el uso de la financiación otorgada, una vez realizada la movilidad.

## **5. Calendario**

- **8 de enero de 2024:** apertura de la convocatoria, accesible en la página del Institut Français.
- **30 de enero de 2024, 23:59 [hora de París]: cierre de la convocatoria.**
- Los resultados de la convocatoria se publicarán en **abril de 2024** en la siguiente página web:  
<https://www.institutfrancais.es/programas-y-ayudas/investigadores/convocatorias-cientificas/>
- Los beneficiarios podrán realizar su estancia de investigación **a partir de mayo de 2024 y deberán** efectuar la movilidad a Francia **antes del 31 de diciembre de 2024 (los viajes a las ciudades olímpicas deben realizarse fuera del periodo comprendido entre el 15 de junio y el 30 de septiembre de 2024).**
- Los beneficiarios tendrán **hasta el 31 de diciembre de 2024** para transmitir a la Embajada de Francia en España **el informe de las actividades científicas realizadas durante su estancia de investigación y el informe financiero.**

## **6. Constitución del expediente**

### ***Para los estudiantes de doctorado:***

- Currículum vitae abreviado en francés o en español (**3 páginas máximo**).
- Copia recto/verso del pasaporte o DNI.
- Certificado de matrícula en un centro de educación superior o de investigación español.
- Carta de invitación del centro de acogida en Francia **en la que se mencionan las fechas de estancia. Estas deben corresponder a las fechas de la beca solicitada.**

- Anexos adjuntos completados: Anexo 1-Datos sobre el solicitante y el proyecto + Anexo 2 - Presentación del proyecto (1 página máximo).

***Para los investigadores postdoctorales:***

- Currículum vitae abreviado en francés o en español (**3 páginas máximo**).
- Copia recto/verso del pasaporte o DNI.
- Certificado de incorporación o contrato de investigador postdoctoral en un centro de educación superior o de investigación español.
- Carta de invitación del centro de acogida en Francia **en la que se mencionan las fechas de estancia. Estas deben corresponder a las fechas de la beca solicitada.**
- Anexos adjuntos completados: Anexo 1-Datos sobre el solicitante y el proyecto + Anexo 2 - Presentación del proyecto (1 página máximo).

**Las solicitudes deben ser enviadas por correo electrónico a los siguientes contactos:**

Christelle Grouzis Demory, Agregada de cooperación científica y universitaria:  
[christelle.grouzis-demory@diplomatie.gouv.fr](mailto:christelle.grouzis-demory@diplomatie.gouv.fr)

Sarah Moretti, Encargada de misión científica:  
[sarah.moretti@institutfrancais.es](mailto:sarah.moretti@institutfrancais.es) / (+34) 91 700 77 62

Sammy Beauvillain Encargado de misión científica y universitaria:  
[sammy.beauvillain@institutfrancais.es](mailto:sammy.beauvillain@institutfrancais.es) / (+34) 93 567 77 98

**A continuación, encontrará los anexos necesarios para la elaboración de su expediente de solicitud.**

**El expediente de solicitud completo debe enviarse en un ÚNICO FICHERO EN FORMATO PDF (APELLIDO\_Nombre.PDF).**

**No se evaluarán las solicitudes incompletas o presentadas después del cierre de la convocatoria.**

## Anexos

Todos los documentos anexos son accesibles en formato Word en [la página Web de la convocatoria](#).

### ANEXO 1 – Datos sobre el solicitante y el proyecto

<b>Título del proyecto</b>		
<b>Resumen del proyecto</b> <i>(5-10 líneas)</i>		
<b>Nombre y apellidos del solicitante</b>		
<b>Dirección de correo electrónico</b>		
<b>Teléfono</b>		
<b>Área de investigación</b>		
<b>Centro de educación o de investigación en España</b>		
<b>Contacto del socio francés</b> (nombre, centro de educación o de investigación de origen, correo electrónico, teléfono)		
<b>Duración de la movilidad solicitada</b>	1 mes	2 semanas

**ANEXO 2 – Presentación del proyecto para el que solicita la beca (en francés o español)**

***1 página máximo.***